

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RASTRACK SATELITAL
ECUARASTRACK S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Marzo del 2.016, en las oficinas de la compañía RASTRACK SATELITAL ECUARASTRACK S.A., ubicadas en Pasaje los Naranjos E10-13 y Av. 6 de Diciembre, Provincia de Pichincha, siendo las 10h00, en virtud de la convocatoria efectuada el 10 de Marzo del 2.016 en el periódico la Hora, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas:

- Carlos Guarderas Barba, con 7.920 acciones, representando el 22% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- Esteban Guarderas Crovella, en representación de José Guarderas Crovella, con 6.660 acciones, con el 18,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- Esteban Guarderas Crovella, con 6.660 acciones, con el 18,5% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- José Xavier Rumazo Vela, con 10.080 acciones, representando el 28% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

De manera especial también se convocó a la Comisaria de la compañía Sra Catalina Castillo, quien está presente en esta Junta General.

Es designado Presidente ad hoc de la Junta General el señor Esteban Guarderas Crovella y actúa en calidad de Secretario ad hoc, el señor José Rumazo Vela. El Presidente ad hoc ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido el 87% del capital social suscrito y pagado, por lo que hay el quorum necesario para instalación de la Junta General, y en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y da lectura al orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.015; 2.- Conocimiento y resolución del informe del señor Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.015; 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la compañía del ejercicio 2.015; 4.- Decisión sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2.015; 5.- Conocimiento y aprobación de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos; 5.- Conocimiento y aprobación de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos; 7.- Ratificación del Poder General otorgado al administrador de la compañía.

La Junta General aprueba el orden del día, y a continuación pasan a tratar los puntos correspondientes que son:

1.- Conocimiento y resolución del informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.015;

Se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. -

2.- Conocimiento y resolución del informe del señor Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.015;

Se da lectura al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. -

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la compañía del ejercicio 2.015;

Se da a conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas presentes.

4.- Decisión sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2.015.

El Secretario de la Junta da a conocer que el ejercicio fiscal 2.015 tuvo como resultado utilidades netas repartibles (i.e. luego de participación a trabajadores e impuestos) un valor de \$142.640,37 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 37/100). Toma la palabra el señor José Rumazo y propone repartir a los accionistas el 56% de las mismas (i.e. \$80.000,00) y adicionalmente recomienda que el 11% (i.e. \$16.275,88) de dichas utilidades se contabilicen como reserva facultativa. Toma la palabra el señor Esteban Guarderas y hace notar a la Junta que queda un saldo de \$46.364,49 en la cuenta de Utilidad del Ejercicio. La Junta debate brevemente las propuestas, luego de lo cual las mociones presentadas son aprobadas por unanimidad.


2

5.- Conocimiento y aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Jose Rumazo y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital por el valor de USD 64.000,00, en forma proporcional al capital que cada uno de los socios de la compañía posee.

Para este efecto sugiere que mociona que se autorice que el valor de pérdidas de ejercicio pasados sea absorbido por la cuenta Reserva Facultativa y se registre el asiento contable respectivo, con lo cual se reflejaría un saldo positivo en dicha cuenta de USD 17.635,51.

En caso de aceptarse esta moción el aumento de capital se financiaría mediante la capitalización de la cuenta Reserva Facultativa por la cantidad de Diecisiete mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos (USD 17.635.51), y mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no Distribuidas por la cantidad de USD 46.364,49.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes, resuelve autorizar que el valor de pérdidas de ejercicios pasados sea absorbido por la cuenta Reserva Facultativa y se registre el asiento contable respectivo, con lo cual se reflejaría un saldo positivo en dicha cuenta de USD 17.635,51 y, una vez realizado este movimiento se realice un aumento de capital por el valor de USD 64.000,00, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, que se financiaría mediante la capitalización de la cuenta Reserva Facultativa por la cantidad de Diecisiete mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos (USD 17.635.51), y mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no Distribuidas por la cantidad de USD 46.364,49, conforme consta del cuadro de integración de capital que consta a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL FINAL	ACCIONES
Carlos Vicente Guarderas Barba	\$ 7.920,00	\$ 3.879,81	\$ 10.200,19	\$ 22.000,00	22.000
José Alejandro Guarderas Crovella	\$ 8.660,00	\$ 3.262,57	\$ 8.577,43	\$ 18.500,00	18.500
José Xavier Rumazo Vela	\$ 10.080,00	\$ 4.937,94	\$ 12.982,06	\$ 28.000,00	28.000
Carlos Félix Guarderas Crovella	\$ 1.800,00	\$ 881,78	\$ 2.318,22	\$ 5.000,00	5.000
Javier Guarderas Crovella	\$ 1.800,00	\$ 881,78	\$ 2.318,22	\$ 5.000,00	5.000
Esteban Aladar Guarderas Crovella	\$ 8.660,00	\$ 3.262,57	\$ 8.577,43	\$ 18.500,00	18.500
Juan Carlos Peñaherrera Astudillo	\$ 1.080,00	\$ 529,07	\$ 1.390,93	\$ 3.000,00	3.000
TOTAL	\$ 36.000,00	\$ 17.635,51	\$ 46.364,49	\$100.000,00	100.000

Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

- a) **CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA**, con 22.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 22.000;
- b) **JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA**, con 18.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 18.500;
- c) **CARLOS FELIX GUARDERAS CROVELLA**, con 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 5.000;
- d) **JAVIER GUARDERAS CROVELLA**, con 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 5.000;
- e) **ESTEBAN ALADAR GUARDERAS CROVELLA**, con 18.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 18.500;
- f) **JUAN CARLOS PENAHERRERA ASTUDILLO**, con 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 3.000;
- g) **JOSE XAVIER RUMAZO VELA**, con 28.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 28.000;

6.- Conocimiento y aprobación de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor José Rumazo y propone que como consecuencia del aumento de capital se reforme el estatuto en su parte pertinente y además se considere la reforma del estatuto para el cambio del nombre de la compañía de Rastrack Satelital Ecuarastrack S.A. a únicamente Ecuarastrack S.A., debido a que la longitud del nombre complica las operaciones del día a día, y se aumente el periodo de vigencia de los nombramientos de los administradores.

La Junta debate brevemente la propuesta, luego de lo cual la moción presentada resuelve no cambiar el nombre de la compañía por el momento, y resuelve reformar los estatutos sociales en sus artículos cuarto y décimo noveno, los mismos que dirán lo siguiente:



El artículo cuarto dirá: **"ARTICULO CUARTO: Capital Suscrito.-** El capital suscrito de la compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000,00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscrita y pagada de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL FINAL	ACCIONES
Carlos Vicente Guarderas Barba	\$ 7.920,00	\$ 3.879,81	\$ 10.200,19	\$ 22.000,00	22.000
José Alejandro Guarderas Crovella	\$ 6.660,00	\$ 3.262,57	\$ 8.577,43	\$ 18.500,00	18.500
José Xavier Rumazo Vela	\$ 10.000,00	\$ 4.997,94	\$ 12.982,06	\$ 28.000,00	28.000
Carlos Félix Guarderas Crovella	\$ 1.800,00	\$ 881,78	\$ 2.318,22	\$ 5.000,00	5.000
Javier Guarderas Crovella	\$ 1.800,00	\$ 881,78	\$ 2.318,22	\$ 5.000,00	5.000
Esteban Aladar Guarderas Crovella	\$ 6.660,00	\$ 3.262,57	\$ 8.577,43	\$ 18.500,00	18.500
Juan Carlos Penaherrera Astudillo	\$ 1.080,00	\$ 529,07	\$ 1.390,93	\$ 3.000,00	3.000
TOTAL	\$ 36.000,00	\$ 17.615,51	\$ 46.364,49	\$100.000,00	100.000

De conformidad con el cuadro de integración de capital antes detallado, el capital de la Compañía de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA está distribuido de la siguiente manera:

- a) **CARLOS VICENTE GUARDERAS BARBA**, con 22.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 22.000;
- b) **JOSE ALEJANDRO GUARDERAS CROVELLA**, con 18.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 18.500;
- c) **CARLOS FELIX GUARDERAS CROVELLA**, con 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 5.000;
- d) **JAVIER GUARDERAS CROVELLA**, con 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 5.000;
- e) **ESTEBAN ALADAR GUARDERAS CROVELLA**, con 18.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 18.500;
- f) **JUAN CARLOS PENAHERRERA ASTUDILLO**, con 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 3.000;

g) **JOSE XAVIER RUMAZO VELA**, con 28.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de USD 28.000;”

El artículo décimo noveno dirá: **“ARTICULO DECIMO NOVENO.- Período de Designación.-** El Presidente y el Gerente General de la compañía podrán o no ser accionistas de la compañía, y serán elegidos por periodos de cinco (5) años, debiendo permanecer en el sus cargos hasta ser debidamente reemplazados. Al termino de dicho periodo podrán ser reelegidos por otro nuevo periodo, y así indefinidamente.”

7.- Ratificación del Poder General otorgado al administrador de la compañía.

Toma la palabra el señor José Rumazo y recuerda a la Junta de Accionistas, que cuando el señor Carlos Guarderas Barba fue Presidente de la compañía, le fue otorgado al Sr. Jose Rumazo Vela un poder General con el fin de tener todas las capacidades y facultades para administrar y representar legalmente a la compañía. El señor Rumazo, recuerda a la Junta, que aunque el Poder General sigue vigente y no ha sido revocado, es necesario que el mismo sea ratificado por la Junta, debido a que el nuevo Presidente es el señor Esteban Guarderas Crovella.

La Junta General, con el voto unánime de los accionistas presentes, ratifica el Poder General otorgado a favor del señor Jose Xavier Rumazo Vela.

Sin otro particular que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. La Junta se reinstala y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 12h30.

Se levanta la sesión a las 12h30, firmando para constancia los accionistas presentes en la Junta General General de Accionistas.



Esteban Guarderas Crovella

Presidente ad hoc

Accionista



José Rumazo Vela

Secretario ad hoc

Accionista



Jose Guarderas Crovella

Accionista



Carlos Guarderas Barba

Accionista